COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 DEC 2012

Nota DGA y F Nº 1772/2012

Señores
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
Calle 3ª c/ Corrales, Zona Norte
Ciudad de Fernando de la Mora
Teléfono Nº 503-389
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 57.705.400** (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Tomasa Mabel Benítez

20-12-2012

copia

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 DEC 2012

Nota DGA y F Nº 1773/2012

Señores
SHANTAL S.A.
Yegros 2294 e/ 11 Proyectadas
Teléfax: 390272/371-091
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 41.451.000** (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y un mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Luis Zavoni
recibido.
20/12.12.
1.10 pm

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 c/ Itapirú
Telefax: 371-091 / 390 272

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

DGAYF Nº 1625/2012

Señores
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
Colonia Elisa Nº 202
Ciudad de Villa Elisa
Tel. 940-080
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos,
mat. Y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

Cumplimos en remitirle una (1) copia del Informe Nº 2/2012 a través del cual el Comité de Evaluación designado para la ocasión, recomienda a la máxima autoridad de la Institución, la adjudicación del presente llamado a favor de las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, **CHARPENTIER S.R.L.**, **GBO MEDICAL** de Iris Posada Fagundez, **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**, **IN SITU S.A.**, **INFOTEC S.A.**, **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, **INPAGAS S.R.L.**, **PROVINDUS S.A.**, **P.M Y A. S.A.**, **SCARPE S.R.L.**, **SHANTAL S.A.**, **SUMI SCIENTIFICS INSTRUMENTS** de Sumijiro Takaoka **y VICENTE SCAVONE & Cía. C.e I.S.A.**, por haber dado cumplimiento a lo estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones y a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Asimismo, esta Institución agradece la participación de su empresa en el llamado de la referencia, esperando seguir contando con la presencia de esa prestigiosa firma en futuros llamados de la misma naturaleza.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Auaica Vega

DOAG/bpvm
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

DGAYF Nº 1606/2012

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
Mcal. Estigarribia Nº 1307 e/ Curupayty
Tel. 208-215/ 214-852
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. Y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

Cumplimos en remitirle una (1) copia del Informe Nº 2/2012 a través del cual el Comité de Evaluación designado para la ocasión, recomienda a la máxima autoridad de la Institución, la adjudicación del presente llamado a favor de las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, **CHARPENTIER S.R.L.**, **GBO MEDICAL** de Iris Posada Fagundez, **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**, **IN SITU S.A.**, **INFOTEC S.A.**, **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, **INPAGAS S.R.L.**, **PROVINDUS S.A.**, **P.M Y A. S.A.**, **SCARPE S.R.L.**, **SHANTAL S.A.**, **SUMI SCIENTIFICS INSTRUMENTS** de Sumijiro Takaoka **y VICENTE SCAVONE & Cía. C.e I.S.A.**, por haber dado cumplimiento a lo estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones y a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Asimismo, esta Institución agradece la participación de su empresa en el llamado de la referencia, esperando seguir contando con la presencia de esa prestigiosa firma en futuros llamados de la misma naturaleza.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí 23/11/12

Biotec S.r.l. DEL PARAGUAY
Yadhira Abdla
C.I. Nº 1.752.403

DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo,

Nota DGA y F Nº 1602/2012

23 NOV 2012

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
AVDA. MCAL.LOPEZ 2781 c/ Reclus
Tel. 600632/600824
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 152.650.000** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibido
Jazmín Lamas
23/NOV/2012

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo,

23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1609/2012

Señores
GBO MEDICAL
IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, Representante
Juana de Lara Nº 1258 Ytr Ramos 1460
Teléfono Nº 675-072
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 133.523.340** (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos veintitrés mil trescientos cuarenta) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

41.663-097
26-11-12 = 12:18
GBO MEDICAL

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1607/2012

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari
Teléfonos Nº 221939/221943
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat.
Y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 107.338.200** (Guaraníes ciento siete millones trescientos treinta y ocho mil doscientos) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Elef Moraez
26/11/12

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1611/2012

Señores
IN SITU S.A.
Piribebuy Nº 595 e/ 15 de Agosto
Ciudad de Asunción
Telefax N° 442-380/1
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 198.070.000** (Guaraníes ciento noventa y ocho millones setenta mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

*Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

IN SITU S.A.
insitu@insitu.com.py
Telefax: 595 021 442 380/1

26/11/2012

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1612/2012

Señores
INFOTEC S.A.
Dirección: 22 de setiembre Nº 304
Teléfono: 228-282/ 0981770072
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 23.586.000** (Guaraníes veintitrés millones quinientos ochenta y seis mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. *BLAS P. VERA MENDIETA*
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. *DIONISIO AMARILLA GUIRLAND*
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Infotec s.a
Tel.: 021-228.282 (RA)
Fax: 021-229.349

Copia

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1613/2012

Señores
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
Avda. Eusebio Ayala Nº 3650
Ciudad de Asunción
Telefax N° 550-607
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 77.078.000** (Guaraníes setenta y siete millones setenta y ocho mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECIBIDO
FECHA: 26/11/2012
NOMBRE: Giovana Azamandia
FIRMA:
AIR LIQUIDE
La Oxigena Paraguaya S A

copia

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1616/2012

Señores
INPAGAS S.R.L.
Ruta Mcal. Estigarribia – Km 19. Ciudad de Capiatá
Teléfonos Nº 228-631200/0228631563
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 49.000.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

23/11/12
PRAXAIR
C.P. Alberto Cabral L.
Inpagas S.R.L.

1081

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1615/2012

Señores
PROVINDUS S.A.
Avda. Eusebio Ayala Nº 3747
Telefax: 606-343
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 14.869.109** (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento nueve) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jorge Sanabria

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1616/2012

Señores
P.M y A. S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Ciudad de Fernando de la Mora
Teléfono Nº 527-779
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 26.083.914** (Guaraníes veintiséis millones ochenta y tres mil novecientos catorce) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. *BLAS P. VERA MENDIETA*
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. *DIONISIO AMARILLA GUIRLAND*
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Alicia Salceco
05-11-2012
11:10hs

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1617/2012

Señores
SCARPE S.R.L.
Manuel Domínguez Nº 878
Teléfono Nº 452-500/443-926
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 14.898.000**(Guaraníes catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibido: Gloria Benítez.
Fecha: 23/11/12
Hora: 14:10 hs

SCARPE S.R.L.
Recepción

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo,

23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1619/2012

Señores
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS
de Sumijiro Takaoka
Pedro Gill 935 c/ Ytororó
Teléfono Nº 908-555
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos,
mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 212.682.430** (Guaraníes doscientos doce millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECIBI ORIGINAL
Firma:
Aclaración de Firma: Andrea Ruiz
Fecha: 23.11.12 Hora: 14:30.

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 NOV 2012

Nota DGA y F Nº 1620/2012

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. CelSA
PASTORA CESPEDES Y VICENTE SCAVONE
Tel. 522-322
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2012.
Adq. de Reactivos, insumos, mat. y Equipos para la DGICT
ID: 236.186
Adjudicación

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. ID Nº **236.186**. PARA LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día lunes 13 de agosto de 2012.

En tal sentido, le comunicamos que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, por la suma de **₲ 98.725.000** (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos veinticinco mil) IVA incluido, por lo que en forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su empresa.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECIBIDO
23 NOV. 2012
VICENTE SCAVONE Y CIA.

Romina Bogarín
23.11.12